



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



VII CONGRESO CUT VI CONGRESO DE LA MUJER TRABAJADORA CUT III CONGRESO DE LA JUVENTUD TRABAJADORA CUT

Bogotá,
mayo 6 al 10
de 2019

RESOLUCION No. 003-05-19

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El VII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, reunido en la ciudad de Bogotá, durante los días comprendidos entre el 7 y el 10 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que la política organizativa de la CUT debe continuar buscando tener "más afiliados menos sindicatos"
2. Que es fundamental tener grandes sindicatos por rama de actividad económica, que construyan propuestas políticas que contribuyan a la solucionar los problemas de la sociedad y confronten por la vía de la movilización el modelo imperante.

RESUELVE:

Artículo 1: Ratificar la construcción de grandes sindicatos por rama o sector de la economía.

Artículo 2: Realizar como mínimo dos reuniones anuales con los sindicatos afines a sector o rama de la economía, para avanzar en unidad y consolidación política.

Artículo 3: Así mismo debe trabajarse la unidad en los diversos sindicatos que existen en una misma empresa o institución.

En constancia de lo anterior, se firma en la de ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019),

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA
Presidente

EDGAR MOJICA VANEGAS
Secretario General

/Dolly P.